

SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES Código barra 1028. Oficio Nº 50

> CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°  $\underline{3268}$ 

TALCA.

2 6 SEP 2013

## VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR;
- B) La Resolución Exenta Nº 3937 de fecha 16.05.2012 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados 1er llamado regular año 2012, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales correspondiente al PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, MODALIDAD PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) El Oficio N° 50 ingresado a este SERVIU Regional con fecha 23-05-2013 por la Entidad Organizadora "Egis Regional Ltda.". remitiendo los antecedentes que acreditan la renuncia al Subsidio y solicitan desmarcar del sistema al beneficiario SR. CRISTIAN ERNESTO CRUZAT SUAZO, RUT 13.722.686-3, Modalidad Colectiva, "CAMINANDO POR UN SUEÑO IV", COMUNA DE MAULE, Monto Subsidio U.F. 50, Titulo II, Certificado Serie GM2 N° SE1-2012-224544;
- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

## **RESOLUCION:**

- 1. ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional Título II, del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, modalidad de Postulación Colectiva, identificado en el VISTO C) de la presente Resolución;
- 2. La Sección Postulación y Asignaciones del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada;

CLARISA AYALA

A SERVIU REGION DEL MAULE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

(INT. N° 42/ 23.09.2013)

**DISTRIBUCION:** 

**DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES** 

SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (Alejandra Muena Alcayaga)

AMA/ ama.